

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 64.557.699

CONTRATO No. 945-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SINCELEJO-GT SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante el período se realizó seguimiento al cumplimiento de asistencia a actividades concertadas y programadas por lo profesionales reintegradores, no solo en el componente psicosocial sino también asistencias de procesos de formación académica y formación para el trabajo, acción que permite que la población objeto, ruta regular, rute especial Justicia y Paz se mantenga activa en el proceso.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se realizó seguimiento a la formulación y cargue de dos (2) planes de trabajo concertados con PPR-E y familias, evaluación de un plan de trabajo con proyección a finalización en el presente mes, procesos que se desarrollaron dentro de los tiempos establecidos. Con los profesionales se realiza revisión del uno a uno de los planes de trabajo en los diferentes estados, en particular los que se encuentran en estado en ejecución y con proyección a culminación en el mes de enero, se evalúan las metas acorde con los avances alcanzados hasta fecha.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo se orientó a los profesionales en los procesos de caracterización de dos (2) planes de trabajo, puestos en ejecución en el mes de diciembre y registro de caracterización de seis (6) PDT con proyección a ejecución en el mes de enero del 2020. Seguimiento a la evaluación de un PDT proyectado en el mes de diciembre y evaluación de cuatro (4) PDT con proyección a culminación en mes de enero del 2020. Se realiza seguimiento a la realización y cargue de una visita de seguimiento a unidad de negocios programada para el mes.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Para minimizar riesgos en los procesos de implementación se adelantaron acciones como: Orientación a los profesionales de reintegración de manera individual y en reuniones de seguimiento en los diferentes procesos adelantados y actualizaciones realizadas desde la Subdirección territorial. En cuanto a plan de trabajo se realizó seguimiento a la formulación, evaluación, cargue de acuerdos, para el presente mes se hace seguimiento al cargue de dos (2) PDT. Seguimiento cargue de asistencia a procesos de formación académica y de formación para el trabajo de PPR vinculados a las diferentes ofertas.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Para el presente periodo con la profesional de corresponsabilidad se hace postulación de una PPR-E a oferta en el sector de la construcción. Se realiza seguimiento a PPR-E y PPR interesados en la oferta SENA 2020 y la oferta careras técnicas y tecnológicas virtuales con la UNAD.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el presente periodo se realizó cierre a través del cargue de documentos en el módulo de Acciones de Reconciliación, ASS APR 4824 de la PPR coda 0402-15. La acción de servicio social se desarrolló en el municipio de San Marcos Sucre, en la comunidad del barrio Fernán Fortich. Se realiza la culminación de la PPR Francisco David Solano Solano, con esta culminación se supera la meta proyectada en una (1) culminación adicional establecida para el 2019, es decir se realizaron cuatro culminaciones la presente vigencia.

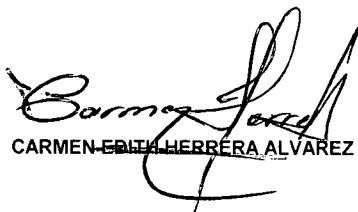
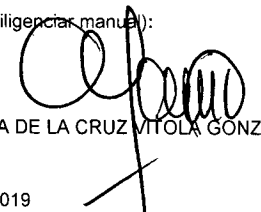
	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.			64.557.699	CONTRATO No. 945-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME			PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)			SINCELEJO-GT SUCRE	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.				
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.			Con el objeto de mantener activos a la población objeto de atención se realizó la revisión en SIR del 100% de las asistencias a actividades con los PPR, PPR-E.	
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.			Para el presente periodo se realizaron acciones como: • Seguimiento a los profesionales de reintegración en la aplicación y cargue de una visita de seguimiento. • Seguimiento a realización de ajuste a BIE-PDN- 30866, en el contrato de compraventa.	
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.			Durante el periodo con los profesionales de reintegración se realizaron las siguientes actividades: Reunión con equipo de profesionales para seguimiento a las acciones relacionadas con evaluación de PDT, cierre de matrículas de FA Y FPT, cierres de acciones de servicio social, atendiendo lineamiento de la subdirección territorial.	
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.			Se realiza seguimiento con las profesionales de seguimiento y reintegración en el cierre de la estrategia Espacios implementada con PPR activos del municipio de Sincelejo y comunidad del barrio los Rosales, a través de la ficha de seguimiento de Implementación de la estrategia Espacios remitida desde la subdirección territorial y orientaciones del enlace Diego Mora Fernández.	
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.			Para el periodo se realizó una Terminación Por Culminación de la ruta de reintegración de la PPR Francisco David Solano Solano, culminación que responde a los lineamientos establecidos en el protocolo de culminación.	
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.			Se realiza seguimiento a los avances realizados en: • Cumplimiento de metas de culminaciones vigencia 2019. • Cumplimiento de metas radicación de BIE vigencia 2019. • Cierre de matrículas vinculación a oferta de formación académica y formación para el trabajo de población objeto. • Realización y cargue de seguimiento de acuerdos PDT en estado en ejecución de la población objeto.	
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.			Se realiza análisis del tablero de control del mes correspondiente al mes de octubre con atención particular a los indicadores, 7 Porcentaje del acuerdo pactados, ruta regular que fue del 91% frente al 94% del promedio nacional e indicador 13. Porcentaje de proyectos productivos desembolsados con gestión ISUN y en funcionamiento que fue de 64% frente al 74% del promedio nacional, la diferencia representa nueve unidades que ya cuentan con estado cerradas.	
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.			Se realizó seguimiento al cumplimiento del 100% de atención de la población Ruta especial Justicia y Paz para el mes de diciembre, cargue de seguimiento acuerdos de PDT y la programación de encuentros de profesional de reintegración y población objeto en el mes de enero de 2020.	

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	945-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO-GT SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo se realizaron los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades correspondiente al mes de diciembre. • Informe final vigencia 2019. • Informe cuarto trimestre seguimientos a BIE, AEBIE, remitido al equipo de generación de ingresos del nivel central.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<ul style="list-style-type: none"> • Se participó en la reunión de seguimiento de equipo GT en la que se trabajaron los siguientes temas: Presentación informe de gestión, presentación de tableros de control proceso de reintegración y reincorporación. • Se da respuesta a la solicitud realizada del enlace de generación de ingresos Astrid Castro, sobre: Base de datos BIE creados en SIR desde el 2011, Metodología para fomentar ahorro individual, apalancar UND. • Se participó de la actividad de cena navideña con el equipo del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 1 al 13 de diciembre de 2019 se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las cláusulas de confidencialidad, se guarda confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, así como de la protección de datos personales.

 CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):  NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ. Fecha VoBo: 16/12/2019
---	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"